

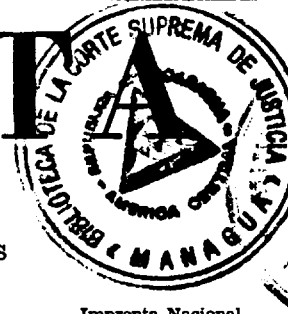
LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: ENRIQUE MARIN UBAGO

Administrador: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Apartado Postal No. 86 — Teléfono 2-3791



Imprenta Nacional

AÑO LXXVIII

Managua, D. N., Sábado 19 de Enero de 1974

Nº 16

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Pensiones Mensuales Vitalicias a Favor de Julia Sánchez M. y Fidelina V. v. de Fonseca

Pág.

217

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Exequátur de Estilo a José F. Vásquez S. como Cónsul de El Salvador en Chinandega

218

Representante de Nicaragua a Reunión Extraordinaria del Comité Plenario de la CEPAL

218

Nómbrese Asesora de Delegación de Nicaragua a V Reunión Ordinaria del Consejo Interamericano Para la Educación

219

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Extiéndese Título de Licenciado en Contaduría Pública a Angel Talavera S.

219

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Pág.

Anéxanse Funciones de Director de Comercio del Ministerio de Economía a Lic. O. I. Delgadillo Chávez

219

Apruébase Inversión de \$ 4.100.000.00 para Construcción de Centro de Diversiones Turísticas

219

Cancelase Licencia de Explotación de Pesca Comercial de Tortugas a "Tortugas, S. A."

220

Sección de Patentes de Nicaragua

Marca de Fábrica

220

Reposiciones de Marcas de Fábrica

221

SECCION JUDICIAL

Remate

221

Títulos Supletorios

221

Ventas de Terrenos Ejidales

222

Solicitud de Donación de Solar

222

Donación de Solar Municipal

222

Sentencias de Divorcio

222

Declaratorias de Herederos

222

Indice de "La Gaceta" (Continúa)

224

Indicador de "La Gaceta"

224

PODER LEGISLATIVO

Asamblea Nacional Constituyente

Pensiones Mensuales Vitalicias a Favor de Julia Sánchez M. y Fidelina V. v. de Fonseca

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO, a los habitantes de la República,

Sabed:

Que la Asamblea Nacional Constituyente, ha ordenado lo siguiente:

Decreto Nº 222

La Asamblea Nacional Constituyente de la República de Nicaragua, en uso de sus facultades,

Decreta:

Arto. 1º—Conceder Pensión Mensual Vitalicia de Un mil Córdobas (\$ 1,000.00),

a favor de la Srita. *Julia Sánchez M.*, de esta ciudad, en reconocimiento a sus largos y valiosos servicios prestados a la Patria.

Arto. 2º—Esta erogación se imputará a la partida correspondiente, dentro de las disponibilidades presupuestarias y surtirá sus efectos a partir de su publicación en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Nacional Constituyente. Managua, D. N., dos de Agosto de mil novecientos setenta y tres. — (f) *Cornelio H. Hüeck*, Presidente. — (f) *Ramiro Granera Padilla*, Secretario. — (f) *Manuel Centeno Pastora*, Secretario.

Por Tanto: Ejecútese. Casa Presidencial. Managua, D. N., seis de Agosto de mil no-

vecientos setenta y tres. — JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO. — (f) *R. MARTINEZ L.* — (f) *EDM. PAGUAGA I.* — (f) *A. LOVO CORDERO.* — Doy fe: (f) *Luis Valle Olivares*, Secretario. — (f) *Leandro Marín Abaunza*, Ministro de la Gobernación.

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO,
a los habitantes de la República,

Sabed:

Que la Asamblea Nacional Constituyente,
ha ordenado lo siguiente:

Decreto N° 255

La Asamblea Nacional Constituyente de la
República de Nicaragua,
en uso de sus facultades,

D e c r e t a :

Arto. 1°—Conceder Pensión Mensual Vitalicia de Quinientos Córdobas (\$ 500.00), a favor de la señora *Fidelina Villalta v. de Fonseca*, en reconocimiento a los importantes servicios prestados a la Patria por su difunto esposo Prof. Ignacio Fonseca.

Arto. 2°—Esta erogación se imputará a la partida correspondiente, dentro de las disponibilidades presupuestarias y surtirá sus efectos a partir de su publicación en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Nacional Constituyente. Managua, D. N., 26 de Septiembre de 1973. — (f) *C. H. Hüeck*, Presidente. — (f) *R. Granera P.*, Secretario. — (f) *C. J. Solórzano R.*, Secretario.

Por Tanto: Ejecútese. Casa Presidencial. Managua, D. N., veintiocho de Septiembre de mil novecientos setenta y tres. — JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO. — (f) *R. MARTINEZ L.* — (f) *EDM. PAGUAGA I.* — (f) *A. LOVO CORDERO.* — Doy fe: (f) *Luis Valle Olivares*, Secretario. — (f) *Leandro Marín Abaunza*, Ministro de la Gobernación

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores

Exequátur de Estilo a José F. Vásquez S. como Cónsul de El Salvador en Chinandega

"N° 1

En vista a las Letras Patentes extendidas por el Ilustrado Gobierno de El Salvador, a favor del Señor José Francisco

Vásquez Salcedo, para que pueda ejercer el cargo de Cónsul en la ciudad de Chinandega, República de Nicaragua.

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO

Acuerda:

Otorgar el Exequátur de Estilo a las Letras Patentes del Señor José Francisco Vásquez Salcedo, quien gozará de las prerrogativas que corresponden a su cargo, debiendo ejercer sus funciones con arreglo a lo prescrito por el Derecho Internacional y sujetarse a las Leyes de Nicaragua en sus negocios y actos personales.

Comuníquese: Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, diez y seis de Enero de mil novecientos setenta y cuatro. — JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO. — (f) *R. MARTINEZ L.* — (f) *EDMUNDO PAGUAGA I.* — (f) *A. LOVO CORDERO.* — Doy fe: (f) *Luis Valle Olivares*, Secretario. — El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, (f) *Alejandro Montiel Argüello*".

Representante de Nicaragua a
Reunión Extraordinaria del Comité
Plenario de la CEPAL

"N° 11

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO
DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Nombrar al Señor Embajador, Delegado Alterno ante la Organización de las Naciones Unidas, Profesor Don José María Zelaya Ubeda, Representante de Nicaragua en la Reunión Extraordinaria del Comité Plenario de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), que tendrá lugar en la ciudad de Nueva York los días 24 y 25 de Enero de 1974.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá al nombrado para acreditar su representación.

Comuníquese: Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, diecisiete de Enero de mil novecientos setenta y cuatro. — JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO. — (f) *R. MARTINEZ L.* — (f) *EDMUNDO PAGUAGA IRIAS.* — (f) *A. LOVO CORDERO.* — Doy fe: (f) *Luis Valle Olivares*, Secretario. — El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, (f) *Alejandro Montiel Argüello*".

Nómbrese Asesora de Delegación de
Nicaragua a V Reunión
Ordinaria del Consejo
Interamericano para la Educación
"Nº 12"

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO
DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Adicionar el Acuerdo Ejecutivo Número 9, emitido el día 12 de Enero de 1974, para nombrar a la Señora Licenciada Nydia González de Pérez, Asesora de la Delegación de Nicaragua en la V Reunión Ordinaria del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura que tendrá lugar en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana del 26 de Enero al 1 de Febrero de 1974.

Segundo: La trascripción del presente Acuerdo servirá a la nombrada para acreditar su representación.

Comuníquese: Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, diecisiete de Enero de mil novecientos setenta y cuatro. — JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO. — (f) R. MARTINEZ L. — (f) EDMUNDO PAGUAGA IRIAS. — (f) A. LOVO CORDERO. — Doy fe: (f) Luis Valle Olivares, Secretario. — El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, (f) Alejandro Montiel Argüello".

Ministerio de Educación Pública

Extiéndese Título de Licenciado en
Contaduría Pública a Angel
Talavera S.

Reg. 215 — B/U 597545 — \$ 75.00

Nº 926

EL MINISTERIO DE EDUCACION
PUBLICA

C o n s i d e r a n d o :

Que la Universidad Centroamericana, que funciona en esta ciudad, solicita se le extienda el Título de Licenciado en Contaduría Pública, al señor Angel Talavera Salas, natural de Nandaime, Departamento de Granada, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los tres días del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y tres.

A c u e r d a :

- 1º Extenderle al señor Angel Talavera Salas, el Título de Licenciado en Contaduría Pública, para que goce

tolos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes y Reglamentos del Ramo.

- 2º Este Acuerdo, para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Ministerio de Educación Pública Managua, D. N., diecisiete de Enero de mil novecientos setenta y cuatro. — Ernesto Rugama Núñez, Vice-Ministro de Educación Pública. — Ante mí: José María Terrero Rocha, Director de Servicios Administrativos de Educación Pública.

Ministerio de Economía,
Industria y Comercio

Anéxanse Funciones de Director
de Comercio del Ministerio de
Economía a Lic. O. I.
Delgadillo Chávez

"Acuerdo Nº 3—V"

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO,
en uso de sus facultades,

A c u e r d a :

Primero: Anexar al Licenciado Oscar Isidro Delgadillo Chávez, Director de Integración Económica Centroamericana, las funciones de Director de Comercio del Ministerio de Economía, Industria y Comercio.

Segundo: Este Acuerdo surte sus efectos a partir del día dos de Enero de mil novecientos setenta y cuatro y deberá publicarse en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en Casa Presidencial. — Managua, D. N., diez de Enero de mil novecientos setenta y cuatro. — JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO. — (f) R. MARTINEZ L. (f) EDMUNDO PAGUAGA IRIAS — (f) A. LOVO CORDERO. — Doy fe: (f) Luis Valle Olivares, Secretario. — (f) Juan José Martínez L., Ministro de Economía, Industria y Comercio".

Apruébase Inversión de
\$4.100,000.00 para Construcción de
Centro de Diversiones Turísticas

Reg. 237 — B/U 597644 — \$ 150.00

C E R T I F I C A C I O N

Juan José Martínez L., Ministro de Economía, Industria y Comercio, CERTIFICA: la Resolución que integra y literalmente dice:

"Resolución N° 61—MEIC"

Ministerio de Economía, Industria y Comercio. — Managua, Distrito Nacional, dieciocho de Diciembre de mil novecientos setenta y tres. — Las diez de la mañana.

Vistos: Resulta:

La solicitud presentada a este Despacho por la firma: "*Diversiones y Turismo S. A.*", para que se le apruebe una inversión aproximada de \$4.100,000.00 (CUATRO MILLONES CIEN MIL CORDOBAS NETOS), destinados a la construcción de un "CENTRO DE DIVERSIONES TURISTICAS", localizado en la parte posterior del Centro Comercial "El Camino de Oriente", ubicado en el Km. 6½ de la Carretera a Masaya.

Considerando:

Que la solicitante acompañó los documentos exigidos por la Ley en esta clase de solicitudes, y además expuso todos los pormenores y detalles del proyecto que pretende desarrollar,

Por Tanto:

En uso de las facultades que le confiere el Arto. 2 del Decreto 520 del 5 de Agosto de 1960,

Resuelve:

Primero: Se aprueba la inversión aproximada de \$4.100,000.00 (CUATRO MILLONES CIEN MIL CORDOBAS NETOS), destinados a la construcción de un Centro de Diversiones Turísticas, a que se ha hecho referencia en el Vistos de esta Resolución.

Segundo: La anterior aprobación es sin perjuicio de que el interesado obtenga del Viceministerio de la Planificación Urbana, la correspondiente autorización o permiso de construcción para dicho proyecto, debiendo cumplir con los Reglamentos de Desarrollo Urbano vigentes, Código de Construcción, y condiciones especiales que señale el mencionado Viceministerio.

Tercero: Notifíquese a la firma "*DIVERSIONES Y TURISMOS, S. A.*", la presente Resolución para los fines de su aceptación por escrito; y una vez aceptada, publíquese por cuenta del interesado en "*La Gaceta*", Diario Oficial. — (f) *Juan José Martínez L.*, Ministro de Economía, Industria y Comercio. — (f) *Orlando Guadamuz E.*, Oficial Mayor".

Cancélase Licencia de Explotación de Pesca Comercial de Tortugas a "Tortugas, S. A."

Acuerdo N° 20 — DRN

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO,
Visto el expediente instruido por la Direc-

ción General de Riquezas Naturales del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, relativo a la Licencia de Explotación de Pesca Comercial de Tortugas, otorgada por Decreto Ejecutivo N° 82—DRN del 23 de Abril de 1968, por el término de seis años, a favor de la firma "*Tortugas, S. A.*", para operar en el Océano Atlántico, y

Considerando:

Que se ha comprobado la negativa manifiesta y reiterada de la Empresa "*Tortugas, S. A.*", a rendir los informes a que está obligada, así como los solicitados últimamente de acuerdo con la Ley;

Que no ha hecho posible la renovación de su Depósito de Garantía que responde de las obligaciones derivadas de su Licencia, no obstante las continuas insinuaciones de parte de la Dirección General de Riquezas Naturales;

Que ha interrumpido sus trabajos por un término mayor de seis meses consecutivos y no consta en el expediente instruido, justificación alguna respecto a esta inoperancia.

Por Tanto:

De conformidad con la Ley General sobre Explotación de las Riquezas Naturales y la Ley Especial sobre Explotación de la Pesca,

Decreta:

Primero: Se cancela el Decreto Ejecutivo N° 82—DRN del 23 de Abril de 1968, por medio del cual se otorgó una Licencia de Explotación de Pesca Comercial de Tortugas, a favor de la firma "*Tortugas, S. A.*", para operar en el Océano Atlántico.

Segundo: Este Decreto surte sus efectos a partir de esta fecha y deberá publicarse en "*La Gaceta*", Diario Oficial.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, D. N., cinco de Enero de mil novecientos setenta y cuatro. — JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO. — (f) *R. MARTINEZ L.* — (f) *EDMUNDO PAGUAGA IRIAS* — (f) *A. LOVO CORDERO*. — Doy fe: (f) *Luis Valle Olivares*, Secretario. — *Juan José Martínez L.*, Ministro de Economía, Industria y Comercio.

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

Marca de Fábrica

Reg. No. 195 — B/U 597291 — Valor \$ 45.00
Montres Cónsul, S. A., mediante apoderado, solicita registro marca:

"CONSUL"

Clase (30).

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 5 Diciembre, 1973. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reposición de Marcas de Fábrica

Reg. No. 222 — R/F 597181 — Valor ₡ 75.00
Comp. 597692 — Valor ₡ 30.00

Fertilizantes Superior, S. A., mediante apoderado, solicita Reposición nombre comercial y marcas:

Nombre Comercial:

"COMPANIA FERTILIZANTES SUPERIOR,
SOCIEDAD ANONIMA"

Nº 17,284.—Distingue: Un Establecimiento destinado a la Fabricación y Venta de Fertilizantes y Abonos de todas clases.

Registra 21 Diciembre, 1967.



Nº 17,286, Clase 13, Registrada 21 Diciembre, 1967.



Nº 17,285, Clase 13, Registrada 21 Diciembre, 1967.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 10 Enero, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

1

SECCION JUDICIAL

Remate

Reg. Nº 187 — B/U 543908 — Valor ₡ 45.00

Nueve mañana, veinticinco de Enero, subastase cincuenta manzanas, Boaco.

Ejecuta: Jorge Baca Cantillano a Petronio García Castillo.

Avalúo: Mil Córdobas.

Juzgado Local. Boaco, dieciséis de Enero, mil novecientos setenta y cuatro. — S. Medina, Sria.

3 3

Títulos Supletorios

Reg. No. 49 — R/F 561270 — Valor ₡ 45.00

Rufino Vallecillo Aguilar, solicita Supletorio urbano, Nagarote, lindante: Norte, Irene Fonseca; Sur, Juana Rivera; Oriente, Ignacio Palacio; Poniente, Avenida, David Roa.

Interesados opónganse.

Juzgado Local Nagarote, trece Diciembre mil novecientos setentitrés. — H. Sánchez, Srio.

3 2

Reg. Nº 204 — B/U 588278 — Valor ₡ 45.00

Virginia Linarte Linarte, supletorio urbano, casa y solar, Paz Centro. Oriente, Juana Campos; Poniente, Avenida; Norte, Vicenta Aguilar; Sur, Calle.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito. León, quince Enero, mil novecientos setenta y cuatro. — Ernesto Gutiérrez, Secretario.

3 1

Reg. Nº 203 — B/U 549672 — Valor ₡ 45.00

María Antonia Sevilla, solicita supletorio casa solar, Valle San Juan: Este, Sur, Fernando Ruiz; Norte, Jesús Gaitán, mediando camino; Oeste, Gregorio López.

Opóngase.

Juzgado Distrito. Somoto, catorce Enero, mil novecientos setenta y cuatro. — Efraim Espinoza, Secretario.

3 1

Reg. Nº 202 — B/U 561741 — Valor ₡ 45.00

Alberto Morán, solicita supletorio urbano, Guadalupe: Oriente, Guillermina Osorio; Poniente, camino cementerio Guasimal; Norte, camino Francisco Argeñal; Sur, Edy Jerez.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito. León, diez Enero, mil novecientos setenta y cuatro. — Ernesto Gutiérrez, Secretario.

3 1

Reg. Nº 201 — B/U 594901 — Valor ₡ 90.00

Dominga Castillo González, solicita título supletorio, predio urbano barrio El Calvario, Chichigalpa, linda: Norte, Isabel Guzmán de Chávez; Sur, Humberto Pérez Quiñonez, Oriente, mediando calle, Dr. David Rodríguez Flores; Poniente, Santos Montes.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, doce Enero, mil novecientos setenta y cuatro. — Pablo E. Barboza, Secretario.

3 1

Reg. Nº 200 — B/U 594739 — Valor ₡ 90.00

Isabel Guzmán de Chávez, solicita título supletorio, predio urbano barrio El Calvario, Chichigalpa, linda: Norte, Ana María de Sánchez; Sur, Dominga Castillo González; Oriente, mediando calle, Dr. David Rodríguez Flores; Poniente, Abraham Montes.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, doce Enero, mil novecientos setenta y cuatro. — Pablo E. Barboza, Secretario.

3 1

Reg. N° 199 — B/U 549681 — Valor ₡ 45.00

Norma Lilia de López, solicita supletorio cuarenta y cinco manzanas, Somoto: Norte, Occidente, la solicitante; Oriente, Alberto Espinoza; Sur, Alba Espinoza.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Somoto, quince Enero, mil novecientos setenta y cuatro. — Efraim Espinoza, Secretario.

3 1

Ventas de Terrenos Ejidales

Reg. 39 — R/F 586072 — Valor ₡ 180.00

La Sociedad Comercial Agrícola S. A., del domicilio de Chinandega representada por don José Adán Guerra Molina, solicita venta terreno ejidal situada segunda Etapa urbanización "El Pederal", que mide dos mil quinientos setenta y tres metros y cuarenta y cuatro centímetros y linda: Norte, lote número cuatro (4) del señor Guillermo Guerra Molina; Sur, camino público enmedio, Elisa viuda de Raskosky; Este, lote número dos de la misma urbanización perteneciente a la señora Phyllis Guerra de López; y Oeste, Carretera Interamericana Sur.

Opónganse quien tuviera derecho.

Dado en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a los doce días del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y tres. — Luis Valle Olivares, Ministro del Distrito Nacional. — Ante mí: René Sánchez V., Notario Público.

3 3

Reg. No. 27 — R/F 584878 — Valor ₡ 90.00

Cirila del Carmen Uriarte Pérez; solicita venta terreno ejidal, ubicado camino Esquipulas, esta jurisdicción, superficie veinte mil varas cuadradas, comprendido siguientes linderos: Oriente, Pedro Joaquín Vilchez; Poniente, Sinforosa Uriarte; Norte, camino enmedio, Pedro Joaquín Vilchez; Sur, Delfina Palma; inscripción registral 21.726.

Opóngase quien tuviere derecho, término legal.

Dado Managua, Distrito Nacional, treinta Octubre mil novecientos setentitres. — Luis Valle Olivares, Ministro Distrito Nacional. — Ante mí: Marco Castillo, Notario Público.

3 3

Reg. N° 197 — B/U 597293 — Valor ₡ 135.00

Delfa Alicia González o (Chávez) de Moreno, mayor de edad, casada, de oficios domésticos y de este domicilio, solicita venta terreno ejidal situado en la Comarca de Esquipulas, que mide tres manzanas y un mil cuatrocientas setenta y cuatro varas cuadradas y linda: Norte, camino en medio señores Evaristo Leiva e Ingeniero José Vicente Alvarez; Sur, Doctor Carlos Cuarezma; Occidente, la del Ingeniero Alvarez; Oriente, la de don José Mercedes Chávez.

Opónganse quien tuviere derecho.

Dado en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a los dieciocho días del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y tres. — Luis Valle Olivares, Ministro del Distrito Nacional.

3 1

Solicitud de Donación de Solar

Reg. No. 4479 — B/U 484385 — Valor ₡ 45.00

Rigoberto Morales solicita donación, solar urbano Palacagüina, lindante: Oriente, Eulalia Blandón; Occidente, Avelino Matute, calle enmedio; Norte, Presilla Moncada; Sur, Pedro Tórrez, calle enmedio.

Opónganse.

Palacagüina, Diciembre diez 1973. — Efraim Morales, Secretario.

3 3

Donación de Solar Municipal

Reg. No. 198 — B/U 582434 — Valor ₡ 30.00

Lucas Baltodano Rizo, solicita donación solar municipal, sito barrio "Totolate" mide novecientos varas cuadradas, irregular. lindante: Oriente, Rogelio Espinoza; Occidente, calle; Norte, Julio Arceda; Sur, José Ramón Baltodano.

Opónganse término legal.

Alcaldía Municipal. Matagalpa, diecinueve Noviembre, setentitres. — Marcial Marquez Ceas, Srio. Municipal.

1

Sentencias de Divorcio

Reg. N° 221 — R/F 577077 — ₡ 15.00

Por sentencia 11 a. m., del 16 de Enero, 1974, declaróse disuelto el matrimonio de Claudio Gutiérrez Huete y Cristián Jaen Arauz, dictada Sala Civil. Corte Apelaciones. Masaya. — Alfonso Oviedo Reyes Cogorno.

1

Reg. N° 209 — B/U 582817 — ₡ 15.00

Sentencia Sala Civil. Corte Apelaciones, Granada dictó, Diciembre diecisiete, año corriente, declaró disuelto matrimonio unía Ashmed Alí Domínguez y Rosario Picado Dawson. Granada, Diciembre diecinueve, mil novecientos setentitres. — Conny P. de Cruz, Secretaria.

1

Reg. N° 210 — B/U 582816 — ₡ 15.00

Sentencia Sala Civil. Corte Apelaciones, Granada dictó, Diciembre cinco, año corriente, declaró disuelto matrimonio unía José Jacinto Moncada y Enriqueta Rondón Feijoo. Granada, Diciembre veintiuno, mil novecientos setenta y tres. — Conny P. de Cruz, Secretaria.

1

Reg. N° 211 — B/U 597571 — ₡ 15.00

Por sentencia 11 a. m., del 25 Noviembre, 1973, declaróse disuelto el matrimonio de Francisco Bayardo Lacayo y Martha María Urtecho, dictada Sala Civil. Corte Apelaciones. Masaya. — Alfonso Oviedo Reyes Cogorno, Secretario.

Declaratorias de Herederos

Reg. N° 217 — B/U 583088 — ₡ 15.00

María Luisa Tellería Muñoz, solicita declarársele heredera de bienes, derechos y acciones en unión de hermanos, de los bienes relictos su hermano, Ascensión.

Opónganse.

Granada, dieciocho de Enero de mil novecientos setenticuatro. — Rosa Delfina Cruz, Sria.

1

Reg. N° 169 — B/U 597043 — \$ 30.00

Melba de Lourdes Martínez Durán de Flores, unión sus hijos: Jorge Alberto, Carlos Rafael, Julia Carolina y Melba Valeska Flores Martínez, solicitan declaráseles herederos de bienes, derechos y acciones de Carlos Bayardo Flores Soto, cónyuge y padre respectivamente.

Opónganse.

Dado Juzgado Segundo Civil del Distrito de Managua, catorce de Enero de mil novecientos setenta y cuatro. — Luis H. Meléndez M., Secretario.

1

Reg. N° 194 — B/U 597275 — \$ 30.00

Amanda Soto Ibarra, unión hermanos, solicita decláreseles herederos, bienes, derechos, acciones de Celia Josefina Castriello V. de Soto.

Interesados oponerse.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito. Managua, diez Enero, mil novecientos setenticuatro. — Guillermo Argüello Poessy, Juez Tercero Civil Distrito Managua.

1

Reg. N° 193 — B/U 594981 — \$ 30.00

Cándida Estela Serrano de Zavala, Lidia Serrano de Ríos, Efraím, Noel e Hilda Herrera González, Lola, Haydée y Paulino Serrano Herrera; solicitan declaratoria herederos; bienes derechos, acciones, su muerte dejó su madre Rosa Adela Herrera Renteria.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega quince Enero, mil novecientos setenticuatro. — Pablo Emilio Barboza, Srio.

1

Reg. N° 189 — B/U 594923 — \$ 30.00

Manuel, Humberto, Luis, Inés y Mercedes Flores Somarriba, solicitan declaratoria su padre José Ignacio Flores, bienes, casa, solar barrio Candelaria Chichigalpa, linda: Oriente, Vicente Tooht; Poniente, Encarnación González; Norte, Carlos Somarriba; Sur, Esteban Jirón. b) Finca rústica, jurisdicción Chichigalpa, linda: Norte, Fernando Montealegre y otros; Sur, Ingenio San Antonio; Oriente, Ignacio Flores; Poniente, Juan Rivas.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, doce Enero, mil novecientos setenticuatro. — Pablo Emilio Barboza, Srio.

1

Reg. N° 190 — B/U 594924 — \$ 30.00

Manuel, Humberto, Luis, Inés y Mercedes Flores Somarriba, solicitan declaratoria herederos su madre Ana María Somarriba, bienes, casa solar, barrio Candelaria, Chichigalpa, linda: Norte, Carlos Somarriba; Sur, Esteban Jirón; Oriente, Vicente Tooht; Poniente, Encarnación González. b) Finca rústica, cuarenta manzanas, jurisdicción Chichigalpa, linda: Norte, Fernando Montealegre; Sur, Cosmapa; Oriente, Ignacio Flores; Poniente, río Cosmapa.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, doce Enero, mil novecientos setenticuatro. — Pablo E. Barboza, Srio.

1

Reg. N° 191 — B/U 594903 — \$ 30.00

Rosa viuda de Izaguirre, Orlando, Salomón, María Lourdes, Haydée, Luis Angel, Orlando Dagoberto y Evenor Izaguirre Altamirano, solicitan declaratoria herederos esposo y padre respectivamente, bienes, predio urbano, barrio La Concepción, Chichigalpa, linda: Norte, mediando calle, Benigno Delgado; Sur, Ester Pérez; Oriente, Ingenio San Antonio; Poniente, Silvestre Lazo.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, doce Enero, mil novecientos setenticuatro. — Pablo Emilio Barboza, Srio.

1

Reg. N° 192 — B/U 561949 — \$ 15.00

Petrona Montes, solicita decláresele heredera, derechos, dejó Cayetana Salinas.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, once Enero, mil novecientos setenticuatro. — Ernesto Cutiérrez, Srio.

1

Reg. N° 251 — B/U 595054 — \$ 30.00

Concepción Rivas Rodríguez viuda de Alonso, César, Domingo, Oscar, Félix, Selmira, Edis, Jorge, Rony y Pablo Alonso Rivas, solicitan decláreseles herederos, bienes, derechos, acciones, dejare su esposo y padre respectivamente Domingo Alonso Chévez.

Interesados Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, quince Enero, mil novecientos setenticuatro. — Pablo Emilio Barboza, Srio.

1

Reg. N° 252 — B/U 595009 — \$ 30.00

Martina García viuda de Romero, solicita declaratoria herederos su esposo: Modesto Romero Medina, bienes, predio urbano, barrio La Cruz, Chichigalpa, linda: Norte, Concepción Mairena de Saavedra; Sur, Francisca García viuda de Zepeda; Oriente, mediando calle, Matilde Cáceres; Poniente, Juan Obando.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito Chinandega, quince Enero, mil novecientos setenticuatro. — Pablo Emilio Barboza, Srio.

1

Reg. N° 253 — B/U 595112 — \$ 30.00

Angela Flores viuda de Plazaola, Jorge Adrés, Jaime Efraín, Mirian, Juan José y Matilde Plazaola Flores y Daysi Plazaola de Boquín, solicitan declaratoria herederos, bienes, derechos, acciones, a su muerte dejó su esposa y padres respectivamente, Efraín Plazaola Guevara.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, die-

cisiete de Enero, mil novecientos setenticuatro. — Pablo Emilio Barboza, Srio.

1

Reg. N° 254 — B/U 597672 — \$ 30.00

Simón Penado Rosales, solicita decláresele heredero de Bertha Penado Vargas, de bienes, derechos y acciones que a su muerte dejó.

Interesados opónganse.

Dado Juzgado Primero Civil Distrito. Managua, Enero dieciocho, mil novecientos setenta y cuatro. — Ildefonso Palma Martínez, Juez.

1

Reg. N° 255 — B/U 552688 — \$ 30.00

Adolfo y David González Abud, solicitan decláreseles herederos de bienes, derechos y acciones, difunta madre Blanca Abud viuda de González, extensivo a hermanos Blanca Rosa, Nubia María y Leonel Antonio, apellidados González Abud.

Bienes jurisdicción San Marcos,

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Jinotepe, diez Enero, setenticuatro. — Armando Picado, Juez Civil Distrito.

1

INDICE DE "LA GACETA"

POR MATERIA

De las Leyes y Publicaciones Principales durante los años 71—72 y hasta Septiembre de 1973 — Letra "S" elaborado por el Dr. Julio Ricardo Aguilar

(Continúa)

LETRA "S"	Gaceta Nº		Fecha	
Salud Pública				
Medidas de Seguridad a observarse en el uso de Productos Químicos Biológicos	Nº	290	Dic.	20/72
Ratificase Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas	Nº	186	Agosto	22/73
D. N. dona terreno en Reparto San Juan para edificios de Salud Pública, laboratorios y Escuela de Enfermería	Nº	192	Agosto	29/73
Seguros				
Autorízase a Compañía Nicaragüense de Seguros, S. A., para Operar nuevas Modalidades	Nº	84	Feb.	10/71
Balance General al 31 de Diciembre de 1970 de la Compañía de Seguros La Protectora, S. A.	Nº	57	Marzo	9/71
Balance de Publicación al 31 de Dic. 70 de la Compañía Nicaragüense de Seguros, S. A.	Nº	58	Marzo	10/71
Estado de Ganancias y Pérdidas del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1970 de Inmobiliaria de Seguros, S. A.	Nº	70	Marzo	24/71

(Continuará)

INDICADOR DE "LA GACETA" SE PUBLICA LOS DIAS LUNES